

<b>Nombre del APU</b>	<b>Área de Recreación Piamonte</b>
<b>Declaratoria</b>	Junio 30 del 2011
<b>Extensión</b>	14.23 Hectáreas
<b>Ubicación</b>	Municipio de Bello, Comuna 3, inmediaciones del barrio Santa Ana
<b>Resolución</b>	Resolución de declaratoria 0670 de 2011 Resolución de adopción del plan de manejo 2138 de 2011
<b>Categoría de declaratoria (Decreto 2372 de 2010)</b>	<p>ÁREAS DE RECREACIÓN.</p> <p>Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.</p> <p>La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos.</p>
<b>Objetivos de conservación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Conservar el área de Piamonte para propiciar actividades de recreación pasiva, investigación científica y educación ambiental, aprovechando su importancia paisajística, su belleza escénica y sus valores ecológicos en términos de representatividad ecosistémica para el Valle de Aburrá"</li> <li>2. "Proteger y fomentar el establecimiento de coberturas vegetales que contribuyan a aumentar la funcionalidad ecológica del corredor urbano-rural, asociado a la quebrada La Loca- y las áreas de Piamonte y La Meseta"</li> </ol>
<b>Bienes y servicios ambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Espacios para la recreación y el disfrute</li> <li>✓ Fijación de carbono y gases de efecto invernadero</li> <li>✓ Nodo urbano de la red ecológica</li> <li>✓ Regulación del clima</li> <li>✓ Regulación de la temperatura</li> <li>✓ Barrera contra la expansión urbana</li> </ul>
<b>Ubicación Geográfica</b>	<p>El área de recreación urbana Piamonte es considerada como uno de los ecosistemas estratégicos del municipio de Bello, está localizada en la comuna número 3 del municipio de Bello, limita por el norte con la quebrada santa Ana y el barrio los búcaros, para el oriente limita con la carrera 55, en cercanías a las instalaciones de la empresa Postobón, Hatoviejo y la Institución Educativa Tomas Cadavid, para el sur limita con la calle 38 en cercanías a la quebrada la Loca y el barrio Obrero, para el occidente limita con nuevas unidades residenciales denominadas ciudad de los puertos, en predios que anteriormente fueron propiedad del hospital mental de Antioquia (HOMO)</p>
<b>Características naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fauna: 100 especies en variedad de aves residentes y migratorias, muchas de ellas concentradas en el área de mayor riqueza florística y de menor intervención antrópica. (Estudio desarrollado por la Sociedad Antioqueña de Ornitología –SAO, enriquecido con observaciones ciudadanas que cuentan con evidencias sólidas). Adicional a la aves se cuenta con registros de zarigüeyas, ardillas, comadrejas, serpientes, iguanas, murciélagos y zorro perruno.</li> <li>✓ Flora: 143 especies de árboles</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Agua: Dentro del área protegida se encuentra gran parte de la zona de retiro de la quebrada Santa Ana, a unos pocos metros del área protegida para la quebrada la Loca, ambas de gran importancia en la conectividad ecológica del área protegida.</i></li> <li>✓ <i>Suelo: el uso que se le ha dado al suelo del Área de Recreación Urbana Piamonte es básicamente para la siembra de especies nativas que contribuyan al mejoramiento y conservación de los ecosistemas.</i></li> <li>✓ <i>Aire: la estación de monitoreo de calidad del aire más cercano al área protegida está ubicado en la Universidad San Buenaventura lo que permite tener un mayor control arrojando cifras que contribuyen a verificar el efecto de las fuentes móviles y fijas asociadas al sector.</i></li> </ul>
<b>Características sociales y culturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Infraestructura: Principalmente está compuesta por la casa patrimonial, la compostera que está desarrollada en un material el cual es la guadua y un techo verde, mirador, camas del mariposario una estructura desarrollada en madera.</i></li> <li>✓ <i>Unidades didácticas: Señaléticas: Estas señales están distribuidas por diferentes espacios del AP en las cuales hacen referencia a la biodiversidad tanto de especies de flora como avifauna siendo una herramienta que sirve de apoyo para los guías y líderes para el desarrollo de los recorridos, también se pueden encontrar señaléticas con mensajes asociados con la recolección oportuna de los residuos orgánicos.</i></li> </ul>
<b>APUESTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Posicionar las AP como espacio público de libre apropiación ciudadana</i></li> <li>✓ <i>Promover las AP como escenarios para la dinamización de procesos educativo-ambientales</i></li> <li>✓ <i>Fortalecer las APU como ecosistemas estratégicos adscritos al SIMAP</i></li> <li>✓ <i>Acompañar la formulación, implementación y actualización de los planes de manejo de las AP</i></li> <li>✓ <i>Promover la protección y conservación de los servicios ecosistémicos que brindan las AP</i></li> <li>✓ <i>Visibilizar la importancia de las AP como determinantes ambientales para el ordenamiento ambiental de los municipios.</i></li> <li>✓ <i>Reconocer la declaratoria de las AP como norma de superior jerarquía, que no pueden ser contrariadas o modificadas por los POT municipales</i></li> </ul>
<b>RETOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Promover la inscripción de las AP en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP-</i></li> <li>✓ <i>Consolidar las AP como componentes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-</i></li> <li>✓ <i>Promover la realización de estudios de integralidad y conectividad de las AP</i></li> </ul>